



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

6847 *Representantes de la Corporación en órganos colegiados*

Para hacer público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 30 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo sobre los representantes de la Corporación en órganos colegiados:

« Propuesta de alcaldía de nombramientos de representantes de la corporación en órganos colegiados

Constituida la Corporación Municipal por el período 2023-2027 en el Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023 después del proceso electoral de las elecciones municipales de día 28 de mayo de 2023, y elegido alcalde de sa Pobla, se hace necesario proceder al nombramiento de los representantes municipales en órganos colegiados de los que forma parte este municipio.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 38 c) del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), corresponde al Pleno del Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, el nombramiento de representantes de la corporación en toda clase de órganos colegiados en los que deba estar representada.

Por todo ello, esta alcaldía somete a consideración del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Nombrar representantes del Ayuntamiento de sa Pobla en los diferentes Consejos Escolares de los Centros Educativos de sa Pobla, relacionados a continuación:

- ESCUELA HUIALFAS
- INSTITUT D'ESTUDIS SECUNDARIS CAN PEU BLANC
- COL·LEGI TRESORERA CLADERA
- ESCOLA GRADUADA
- CP VIALFAS
- IES JOAN TAIX
- CEIP NOU
- ESCOLA SON BASCA
- COL·LEGI SAN FRANCESC
- CEPA SA POBLA

Representante titular: Francesca Maria Mir Serra

Representante suplente: Biel Payeras Torrandell

Segundo.- Nombrar representantes del Ayuntamiento de Sa Pobla a las instituciones que seguidamente se relacionan, a:

CONSORCI PLA MIRALL SA POBLA:

Titular: Joan Pérez Comas y Suplente: Guillem Gabriel Crespi Barceló

FEDERACIÓ D'ENTITATS LOCALS DE LES ILLES BALEARS (FELIB):

Titular: Biel Ferragut Mir y Suplente: Antoni Simó Tomàs Canyelles

FONS MALLORQUÍ DE SOLIDARITAT:

Titular: Francesca Mir Serra y Suplente: Antoni Simó Tomàs Canyelles

PARC NATURAL DE S'ALBUFERA:

Titular: Antoni Simó Tomàs Canyelles y Suplente: Toni Caldés Gost





ASSOCIACIÓ MALLORCA RURAL:

Titular: Joan Pérez Comas y Suplente: Biel Ferragut Mir

ASSEMBLEA DE BATLES:

Titular: Bel Ferragut Mir y Suplente: Antoni Simó Tomàs Canyelles

Tercero: Delegar en Sr. Alcalde el nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Sa Pobla en las diferentes comisiones de seguimiento de los convenios, fundaciones, consejos y otros.

Cuarto.- Dar traslado de estos nombramientos al concejal/a afectados, así como a las respectivas entidades y organismos, a los efectos oportunos. Y difundir el contenido de este acuerdo, de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5 y ss de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Sa Pobla.- El alcalde.- Biel Ferragut Mir.- Documento firmado electrónicamente».

Sa Pobla, a fecha de su firma electrónica (*10 de julio de 2023*)

El alcalde
Biel Ferragut Mir

